

Martens Molas, Juan A.

SIN VERGÜENZA DE SER NARCO: FUNERALES, NARCOCULTURA Y
REDES DE PODER HEGEMÓNICAS EN LA FRONTERA PARAGUAYO-
BRASILEÑA

Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales nº 16, 2026, pp. 88-110

Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Universidad de Buenos Aires
Argentina

Disponible en: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/revistaparaquay>

<https://doi.org/10.62174/rpcs16202611180>

RECIBIDO: 3 MARZO 2026

ACEPTADO: 24 JUNIO 2026

Sin vergüenza de ser narco: funerales, narcocultura y redes de poder hegemónicas en la frontera paraguayo-brasileña

Juan A. Martens Molas¹

Universidad Nacional de Pilar | Universidad Nacional de Canindeyú

j.martemo@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3251-763X>

<https://doi.org/10.62174/rpcs16202611180>

Palabras clave: narcopolítica; narcocultura; gobernanza criminal; red de poder hegemónica.

Resumen

Este artículo analiza cómo la normalización pública de la identidad narco, expresada en rituales funerarios públicos y espectaculares, prácticas simbólicas y demostraciones territoriales de poder, se articula con procesos estructurales de consolidación de la narcopolítica y redes de poder en el departamento de Canindeyú, frontera con Brasil. Se indaga de qué manera el debilitamiento deliberado de capacidades institucionales y la expansión de mediaciones clientelares resultan funcionales a un orden territorial híbrido entre crimen organizado y actores estatales. El análisis se realiza desde una criminología crítica que integra categorías analíticas como selectividad punitiva, gestión diferencial de ilegalismos, redes de poder hegemónicas e incorpora la transición conceptual de narcopolítica a mafia, entendida como paso de un *enterprise syndicate* a un *power syndicate*. La investigación adopta un enfoque etnográfico, dialéctico y reflexivo, con trabajo de campo desde 2019, entrevistas en profundidad, grupos focales y análisis documental, resguardando la identidad de interlocutores en contextos de riesgo. Los hallazgos muestran que la espectacularización punitiva convive con la persistencia de redes de protección y con una pedagogía social de tolerancia selectiva. La intervención estatal no desarticula el entramado ilícito ni desalienta la cultura narco, sino que opera como

¹Doctor por la Universidad de Barcelona (UB), España. Máster en Criminología, Política Criminal y Seguridad (UB) y en Garantismo Penal y Derecho Procesal (UNP). Abogado por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Investigador Nivel II-SISNI-Conacyt. Profesor investigador y de Criminología en la Universidad Nacional de Pilar (UNP) y en la Universidad Nacional de Canindeyú (Unican-Curuguaty). Profesor de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. Director del INECIP-Paraguay y líder del grupo de investigación “Violencias, sistema penal y política criminal”. Sus líneas de investigación abarcan el crimen organizado, los ilegalismos, la violencia, los sistemas penitenciario y policial y la política criminal, con especial atención a territorios de frontera y privilegiando abordajes etnográficos.

uno de sus dispositivos reguladores, consolidando un orden funcional, estable y socialmente normalizado.

Unashamed to Be a Narco: Funerals, Narcoculture, and Hegemonic Power Networks on the Paraguayan–Brazilian Border

Keywords: narcopolitics; narcoculture; criminal governance; hegemonic power networks.

Abstract

This article analyzes how the public normalization of narco identity—expressed through spectacular public funerary rituals, symbolic practices, and territorial displays of power—articulates with structural processes of narcopolitical consolidation and the configuration of power networks in the department of Canindeyú, on the border with Brazil. It examines how the deliberate weakening of institutional capacities and the expansion of clientelist mediations become functional to a hybrid territorial order linking organized crime and state actors. The analysis is grounded in critical criminology and integrates analytical categories such as punitive selectivity and the differential management of illegalisms, alongside the notion of hegemonic power networks and the conceptual transition from narcopolitics to mafia, understood as a shift from an *enterprise syndicate* to a *power syndicate*. The research adopts an ethnographic, dialectical, and reflexive approach, based on sustained fieldwork since 2019, in-depth interviews, focus groups, and documentary analysis, while safeguarding the identity of interlocutors in high-risk contexts. The findings demonstrate that punitive spectacularization coexists with the persistence of protection networks and with a social pedagogy of selective tolerance. State intervention neither dismantles the illicit structure nor discourages narco culture; rather, it operates as one of its regulatory devices, consolidating a functional, stable, and socially normalized order.

Introducción

Es creciente la descripción y el análisis de la vinculación entre crimen organizado y política en Paraguay desde distintas perspectivas y sectores, aunque especialmente desde los medios de comunicación (González Delvalle, 2020; Sánchez, 2017), la academia (Lachi y Martens, 2023, 2025; Martens, 2022), y el ámbito religioso (Conferencia Episcopal Paraguaya [CEP], 2014). La popularización del término

narcopolítica para dar cuenta de esta imbricada relación entre autoridades y criminales es un indicador de la relevancia que va adquiriendo el tema en el debate público (Villalba y Filártiga, 2022).

El mismo Congreso Nacional aprobó en marzo de 2022 “la creación de la Comisión Bicameral de Lavado de dinero y delitos conexos relacionados a los flagelos como el narcotráfico, contrabando y corrupción”, cuyo informe final de 875 páginas fue presentado el 18 de octubre de 2022, sin que genere mayores repercusiones políticas y judiciales, a pesar de la detallada descripción de las dinámicas y modalidades de actuación del crimen organizado en el país, su nexo político y el reconocimiento de que las organizaciones criminales, por medio del narcotráfico y el contrabando, penetraron fuertemente en la sociedad paraguaya (Congreso de la Nación, 2022).

En febrero de 2022, el Operativo *A Ultranza PY* documentó la conexión entre empresarios del crimen, políticos, estructuras eclesiales, clubes de fútbol y sector privado, con el procesamiento criminal de unas 50 personas. A finales de 2025, ya estaban condenados algunos de los detenidos, entre los que se encuentran exministros del Poder Ejecutivo, y seguían acusados, a la espera de juicio oral y público, quienes al momento de su procesamiento eran diputados, senadores, miembros de gobiernos locales, algunos de los cuales siguen en prisión preventiva. El uruguayo Sebastián Marset, detenido en Bolivia y extraditado a Estados Unidos, en marzo de 2026, era el jefe de este esquema internacional de tráfico de cocaína, que contó con sofisticados mecanismos de lavado de dinero y protección institucional (Acusación fiscal N° 1, de 23 de febrero de 2023, fiscal Deny Yoon Pak; S.D. N° 1, de 2 de febrero de 2024, Jueza contra crimen organizado, Rosarito Montanía).

La acusación del fiscal Yoon Pak atribuye a la red el envío de más de 17 toneladas de cocaína y la obtención de ganancias potenciales superiores a los 400 millones de dólares. El caso revela una modalidad de gobernanza criminal basada en la convergencia entre mercados ilícitos y actividades legales. Empresas exportadoras, establecimientos ganaderos, firmas de transporte, aeronaves, operadores financieros y redes sociales de prestigio fueron incorporados a la logística criminal.

El proceso de interacción entre política y crimen está descripto académicamente como escalonado y progresivo, tanto en el ámbito territorial como en las funciones públicas ejercidas. De este modo, los gobiernos locales fueron los primeros en ser ocupados, pasando luego a las instancias regionales, y finalmente, a cargos nacionales. Asimismo, la participación del crimen en la política, en los primeros años del proceso de

transición democrática que se inició en 1989, se da como soporte logístico y financiamiento de campañas electorales. Últimamente, los mismos actores del crimen organizado se postularon y empezaron a ocupar los puestos públicos en las distintas esferas, amplificando su poder de actuación y posibilidades de impunidad (Lachi y Martens, 2025; Martens, 2022).

Estas investigaciones e informes documentaron que el crimen organizado no opera por fuera del Estado, sino en interacción constante con él, especialmente en los territorios de frontera con Brasil, entre los que destacan los departamentos de Amambay y Canindeyú. Por esta razón, Lachi y Martens (2025) plantearon que la categoría de narcopolítica podría resultar insuficiente para describir el grado de interpenetración entre crimen organizado y clase política, siendo más adecuada la noción de mafia, entendida como un sistema orgánico de ilegalidad difusa que integra políticos, empresarios, profesionales y actores criminales en un mismo circuito de beneficios e impunidad.

El conocimiento acumulado hasta el momento permite una comprensión bastante acabada sobre las formas de interacción, convivencia y cooptación entre estructuras criminales, nacionales y transnacionales, y sectores del poder político paraguayo. Sin embargo, aún quedan vacíos de conocimiento sobre los efectos sociales y culturales que produce esta imbricación estructural en la cotidianeidad ciudadana en territorios específicos, más aún en aquellos donde el Estado aparece debilitado no solo por incapacidad, sino por decisiones políticas que erosionan deliberadamente sus capacidades materiales y simbólicas, para que sea sustituido por estos actores, potenciando una red clientelar.

En este trabajo se parte de la idea de que esta precarización institucional y de servicios básicos busca crear condiciones de dependencia que permiten a actores políticos vinculados directa o indirectamente a economías ilícitas presentarse como mediadores eficaces ante necesidades urgentes de la población, financiar soluciones puntuales mediante recursos generados en estos negocios ilegales, establecer sistemas de gobernanza criminal y consolidar redes de poder hegemónicas.

Canindeyú es el único departamento que comparte frontera con dos estados brasileños, Paraná y Mato Grosso do Sul, respectivamente. Del primero lo separa el río Paraná, o más específicamente el embalse de la Represa de Itaipú, y del otro, una extensa frontera seca, sobre la que se yerguen ciudades gemelas o propiedades que se extienden de un país a otro. Los negocios, tanto legales como ilegales, de uno y otro lado de la frontera son históricos y se remontan a tiempos de la colonia. Tiene una población

aproximada de 250 mil personas, en un territorio de 14.677 kilómetros cuadrados, constituyéndose en uno de los menos densamente poblados del país con unas 13 personas por km².

De los 16 distritos de Canindeyú, Curuguaty constituye su principal centro comercial. Fundada en 1716, la ciudad se encuentra al sur del departamento, próxima al límite con San Pedro y en la intersección de las rutas PY03 y PY13. Esta ubicación la conecta con Paranhos, ciudad brasileña gemela de Ypejhú, situada a unos 80 kilómetros al norte (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2023).

Si bien la agricultura y la ganadería son los principales rubros declarados, tanto autoridades municipales como comerciantes reconocen que los negocios ilícitos vinculados a la marihuana y a la cocaína son los que realmente mueven la economía. De hecho, se ha documentado que existen municipios cuyo principal rubro económico es la marihuana, actividad a la que se dedican sin mayores contratiempos, debido a la tolerancia social y protección institucional del rubro (Görzen y Boh, 2025; Martens, 2024, 2025; TV ABC, 2014). Esta situación fue reconocida por Agustín Ramírez, el padre del gobernador, quien aseguró que la ciudad de Curuguaty se sustenta gracias al cultivo de la marihuana, tras incautarse una camioneta que estaba a su nombre, que servía de puntero para el traslado, aunque aclaró que ya la había vendido y no tenía relación con la mercadería decomisada (Diario Última Hora, 2021).

En su informe sobre el Departamento, InSight Crime (2021) lo describe como un centro criminal, que prosperó gracias a la corrupción generalizada y la penetración de las instituciones estatales por parte de los criminales. Es el segundo mayor productor de marihuana del país, y centro de recepción de cocaína para el traslado internacional. Además, es ruta de flujos de contrabando por vías terrestres y puertos sobre el río Paraná.

La ausencia crónica de insumos hospitalarios, la imposibilidad de acceder a tratamientos médicos básicos o la falta de transporte sanitario convierten derechos sociales en bienes escasos, cuya satisfacción y/o gestión es presentada como un favor personal del político de turno. El acceso a la salud o a la educación deja de ser un atributo del Estado social de derecho y se vuelve un recurso administrado por redes clientelares, muchas veces financiadas por capitales provenientes de economías ilícitas.

Paralelamente, la selectividad punitiva, ampliamente documentada en investigaciones anteriores, recae sobre actores subalternos (microtraficantes, consumidores, pequeños cultivadores), mientras que las estructuras de mayor escala logran sostener vínculos con sectores institucionales y empresariales (Martens, 2022).

Esta gestión diferenciada de los ilegalismos organiza el sistema penal, pero además produce un aprendizaje social, en el que la población identifica quién puede ser perseguido y quién no, internalizando los límites reales del poder punitivo. En este marco, la cultura narco no se impone exclusivamente por violencia, sino por eficacia comparativa frente a un Estado ausente o ineficiente.

A partir de estos antecedentes, este artículo busca analizar de qué manera la normalización de la cultura narco y el debilitamiento intencional de instituciones nacionales y locales, desde centros de salud a escuelas y estructuras policiales, resultan funcionales a la reproducción de la narcopolítica, a partir de las dinámicas particulares del departamento de Canindeyú, y qué tipos de estrategias de resistencia y/o sobrevivencia despliegan los pobladores para habitar en estos contextos marcados por la violencia y el control territorial de facto.

Siendo así, el artículo busca aportar a la discusión regional sobre crimen organizado y democracia en América Latina, mostrando cómo el debilitamiento deliberado de capacidades estatales básicas, tales como salud, educación, protección social, no solo precariza la ciudadanía, sino que fortalece circuitos de poder anclados en economías ilícitas. En el caso de Canindeyú, la narcocultura no es simplemente una expresión simbólica o estética, sino el resultado de un proceso estructural donde la desposesión estatal y la mediación clientelar configuran un nuevo orden territorial híbrido, en el que lo legal y lo ilegal se entrelazan de manera funcional y persistente.

Marco teórico

El enfoque teórico que sustenta este análisis es la criminología crítica, que entiende la cuestión criminal y los procesos de criminalización como fenómenos muy vinculados a los sistemas de dominación social y las relaciones de poder existentes en un lugar y momento determinados, en los que el orden social, jurídico y punitivo refleja y reproduce vínculos hegemónicos (Pavarini, 2002).

De esta manera, la intervención penal estatal responde más que nada a poderes de facto antes que la puesta en vigencia de mandatos constitucionales y legales que exigen cumplimiento igualitario de la norma. La aplicación de la ley penal no es un mero acto técnico, neutro o meramente jurídico, sino la puesta en escena de históricas relaciones de poder (Pavarini, 2002). Es lo que Zaffaroni y Baratta denominan selectividad punitiva, es decir, la actuación diferencial del sistema penal sobre grupos socialmente vulnerables o

actores vulnerabilizados ad hoc, antes que la protección abstracta de bienes jurídicos universales (Baratta, 2001 [1981]; Zaffaroni, 2009).

Zaffaroni (2011) sostiene que el poder punitivo, en general, y latinoamericano en particular, opera como un mecanismo de control social que criminaliza preferentemente a los sectores subalternos de la sociedad, mientras que tolera o invisibiliza distintas formas de ilegalidad vinculadas a actores con mayor capacidad de influencia. En este mismo sentido, Foucault habla de gestión diferencial de ilegalismos y advierte que el derecho penal no tiene la intención de punir todas las ilegalidades, sino administrarlas, tolerando algunas y persiguiendo otras, conforme a los intereses existentes (Foucault, 2002 [1975]).

Específicamente, respecto a la relación entre crimen organizado y Estado o política, resulta pertinente la elaboración teórica producida para el contexto mexicano, aunque muy pertinente para el paraguay, por el politólogo Flores Pérez (2020), quien incorporó la noción de *red de poder hegemónica*. Sostiene que el crimen organizado no debe entenderse como una estructura externa que amenaza al Estado desde fuera, sino como un entramado relacional que se articula con actores políticos, económicos e institucionales en redes estables de cooperación.

Explica que estas redes no operan únicamente a través de la violencia o la intimidación, sino mediante intercambios estratégicos, lealtades funcionales y mecanismos de protección mutua que permiten la reproducción simultánea de poder político y acumulación ilícita. El crimen organizado, en esta perspectiva, no es posible sin la participación, activa u omisiva, de segmentos del aparato estatal (Flores Pérez, 2019).

Esta noción de red de poder hegemónica permite superar la idea simplista de infiltración ocasional o anomalías coyunturales. Lo que se configura es una estructura de interdependencia donde actores estatales, empresarios, operadores judiciales y organizaciones criminales comparten incentivos y beneficios. La cooperación puede adoptar formas diversas, tales como omisión selectiva de controles, filtración de información, direccionamiento de investigaciones, designaciones estratégicas o blindajes institucionales.

En similar sentido, en un análisis sobre Latinoamérica, Farah y Zeballos (2025) observaron que existen gobiernos altamente criminalizados que, lejos de combatir al crimen organizado y a las estructuras delictivas locales, optan por convertirlas en socios funcionales para asegurar su propia supervivencia económica o política. Este modelo

supera la corrupción tradicional, donde actores específicos dentro del Estado son cooptados, para dar paso a alianzas estructurales entre el Estado y el crimen organizado, donde ambas partes se benefician y se blindan mutuamente. Es una forma de cogobernanza ilegítima, pero efectiva (Farah y Zeballos, 2025).

Desde esta perspectiva, el crimen organizado no prospera a pesar del Estado, sino a través de segmentos del Estado que participan en la red hegemónica. La ilegalidad se vuelve funcional al orden político cuando existe convergencia de intereses entre actores criminales y autoridades formales. Así, la gobernanza criminal no se explica únicamente por la capacidad coercitiva de las organizaciones ilícitas, sino por su inserción en redes institucionales que garantizan estabilidad, previsibilidad y protección. En este entramado, la frontera entre lo legal y lo ilegal se diluye, y el poder punitivo deja de ser un mecanismo neutral para convertirse en un instrumento estratégico dentro de la red de dominación (Flores Pérez, 2019, 2020).

Respecto a esta gobernanza criminal, Lessing (2021) sostiene que las organizaciones criminales, particularmente en América Latina, no se limitan a ejercer violencia depredatoria, sino que construyen formas de regulación social y territorial. En contextos de debilidad o ambivalencia estatal, los grupos criminales desarrollan estrategias de gobernanza violenta, imponiendo reglas, resolviendo disputas y buscando establecer ciertos mecanismos de previsibilidad que reducen la incertidumbre en mercados ilícitos. Esta gobernanza no necesariamente descansa únicamente en el terror; puede apoyarse también en incentivos selectivos, provisión de bienes y resolución rápida de conflictos (Lessing y Denyer Willis, 2019).

Desde esta perspectiva, la tolerancia social hacia determinadas formas de criminalidad no debe interpretarse como adhesión normativa al delito, sino como una estrategia racional de sobrevivencia. Cuando el acceso a servicios básicos, seguridad o justicia depende de mediaciones informales, las comunidades pueden optar por aceptar, e incluso cooperar, con actores criminales que ofrecen soluciones inmediatas frente a un Estado ausente o selectivamente presente.

Integrada a la noción de red de poder hegemónica de Flores Pérez (2020), la gobernanza criminal permite comprender que la estabilidad de estos arreglos no depende exclusivamente de la fuerza, sino de la convergencia entre cooperación institucional e incentivos sociales. Así, el crimen organizado logra consolidarse cuando encuentra segmentos estatales dispuestos a participar, activa u omisivamente, en la red, y cuando sectores sociales perciben que la tolerancia constituye una forma pragmática de gestionar

riesgos. Así, la resignación o aceptación social se convierte en un componente estructural de la gobernanza criminal contemporánea, reforzando el carácter híbrido del orden territorial donde legalidad formal e ilegalidad funcional se entrelazan.

Respecto a esta alianza estructural entre Estado y crimen organizado (Farah y Zeballos, 2025), para el caso paraguayo, Lachi y Martens (2025) sostienen que por los niveles de penetración e imbricación institucional, tal vez sea necesario utilizar el concepto de mafia antes que el de narcopolítica. Esta transición conceptual implicaría reconocer la complejidad de la interacción. Mientras la narcopolítica puede describirse como un intercambio de recursos ilícitos por protección política, la estructura mafiosa implica un sistema más complejo de integración entre economía criminal, mediaciones políticas, profesionales habilitantes y control territorial.

Siguiendo la diferenciación propuesta por Block (2017) entre *enterprise syndicate*, estructuras orientadas primordialmente a la obtención de beneficios económicos, y *power syndicate*, configuraciones que buscan además la consolidación de dominio territorial, la trayectoria de las organizaciones criminales puede desplazarse de un esquema estrictamente lucrativo hacia otro centrado en la acumulación de poder. En esta fase avanzada, la actividad ya no se limita al tráfico de bienes ilícitos, sino que se amplía hacia funciones de regulación social y política, tales como mediación en disputas locales, incidencia en nombramientos institucionales e influencia indirecta en la orientación de decisiones públicas. Lo que caracteriza este estadio no es solo la magnitud de las ganancias, sino la capacidad de proyectar autoridad sobre actores, instituciones y espacios geográficos determinados. Es precisamente esa acumulación de poder relacional y territorial la que define el tránsito hacia la modalidad de *power syndicate*.

En Canindeyú, la presencia de economías ilícitas asociadas al cultivo y tránsito de drogas, combinada con la precariedad institucional, genera condiciones propicias para esta mutación. La normalización de la narcocultura no es simplemente un fenómeno simbólico o estético; es la expresión cultural de un orden territorial donde la estructura mafiosa ha logrado integrarse en las mediaciones formales e informales del poder.

En términos de Sciarrone (2009), hablar de mafia implica la existencia de una red de poder territorial que articula economía ilícita, actores institucionales y mediadores sociales, capaz de producir cooperación estable, generar consenso selectivo y ejercer funciones de regulación en contextos de debilidad o captura estatal.

A la vez, resulta complementaria a estos conceptos la idea de *venta de mercancías políticas* que introduce Misse (2017) para hacer notar que determinados funcionarios y

agentes estatales convierten en mercaderías transables ciertas decisiones o actos propios de la administración. Así, las mercancías políticas refieren a protección, omisión, habilitación, acceso a información o suspensión de controles que actores investidos de autoridad pública transforman en recursos negociables.

En Canindeyú, esta categoría permite observar cómo la venta de la supresión selectiva de legalidad articula economía ilícita y mediación política. La protección a cultivos de marihuana, el direccionamiento de controles o la tolerancia diferenciada se convierten en capital político y financiero que alimenta prácticas clientelares. De este modo, la estructura mafiosa no se sostiene únicamente en la coerción ni en la lealtad simbólica, sino en un mercado estable de intercambios donde la legalidad misma adquiere valor económico.

Metodología

Este artículo se inscribe en la línea de investigación iniciada en 2019, titulada “Experiencias, miedos y expectativas de cultivadores de marihuana en Amambay, Canindeyú y San Pedro”. Dada la naturaleza socialmente sensible y penalmente criminalizada del objeto de estudio, se adoptó un enfoque etnográfico como perspectiva epistemológica y estrategia metodológica central, que exige presencia prolongada en el campo y la construcción gradual de relaciones de confianza con interlocutores y actores clave (Geertz, 2001; Guber, 2016).

La inserción territorial sostenida fue posible gracias a la condición de profesor investigador en universidades públicas y a la docencia de grado desarrollada en el propio territorio, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Canindeyú (Unican), en la sede de Curuguaty, lo que facilitó una presencia continua, el acceso a espacios institucionales y comunitarios, y la consolidación de un trabajo empírico longitudinal.

La presencia en el campo se da de manera semanal, lo que posibilita la realización de observaciones directas, visitas a comunidades rurales y urbanas, así como conversaciones informales con autoridades, pobladores, comerciantes y actores vinculados a las economías locales.

Paralelamente, se efectúa un monitoreo sistemático de portales de noticias regionales, con el fin de registrar intervenciones fiscales y policiales, homicidios y otros hechos asociados a los mercados ilegales. Esta estrategia se complementa con la participación en espacios de sociabilidad comunitaria, tales como fiestas locales, actividades deportivas y encuentros públicos, que facilitan la observación de dinámicas

relacionales y la construcción de confianza, además de la realización de entrevistas en profundidad previamente acordadas con autoridades locales u otras personas con relevancia para la investigación, desde el enfoque etnográfico (Hammersley y Atkinson, 2022).

El diseño metodológico adoptó, por tanto, un carácter dialéctico y flexible, en el cual el plan de investigación va ajustándose a las dinámicas emergentes del campo, en coherencia con una concepción crítica del conocimiento que reconoce la no neutralidad del investigador y la dimensión política del objeto estudiado. Lejos de asumir una mirada externa o distante, la investigación parte de la premisa de que la producción científica en contextos de violencia estructural e ilegalismos requiere posicionamiento reflexivo y rigor empírico (Achilli, 2023).

Como criterio ético y de seguridad, se resguardan los nombres propios y cargos específicos de los interlocutores, salvo autorización expresa, a fin de evitar riesgos personales o institucionales derivados de la exposición pública en contextos de ilegalidad y gobernanza criminal. Asimismo, el posicionamiento crítico del investigador frente a la política de intervención estatal militarizada implementada en la zona en los últimos años forma parte de la reflexividad metodológica asumida, reconociendo que la producción de conocimiento en contextos de violencia estructural no es neutra y exige explicitar las coordenadas normativas desde las cuales se analiza el fenómeno.

Por otra parte, se utilizan datos producidos en el marco del proyecto PINV-1098, Clientelismo, corrupción y crimen organizado, implementado por la Universidad Nacional de Pilar, con financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). En ese marco, se realizaron grupos focales en ciudades de frontera de Amambay y Canindeyú y entrevistas a profundidad con 15 líderes de opinión de distintos sectores, tanto políticos como judiciales, así como autoridades políticas locales y regionales.

Hallazgos, discusión y análisis

Los hallazgos se sistematizan en categorías de análisis que buscan facilitar la comprensión de la compleja imbricación entre autoridades, políticos y actores del crimen organizado en el departamento de Canindeyú. Sin embargo, previamente se realiza una síntesis de lo que fue la mayor incautación de marihuana en el país, que ocurrió la madrugada del 3 de diciembre de 2025, a unos dos kilómetros del centro de la capital

departamental, Saltos del Guairá, sobre la ruta PY03, por considerarla ejemplificadora del tema abordado.

La marihuana estaba siendo transportada en un convoy compuesto por 19 vehículos. Dos eran tractocamiones; uno, un camión doble eje, el que se observa en la foto número 1; 14 camionetas; y dos automóviles. Miembros de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) interceptaron la caravana y se produjo un enfrentamiento. Solo cinco personas fueron detenidas y una resultó muerta. Dos de los aprehendidos llegaron al lugar luego de la interceptación (Ministerio Público, 2025a). Sin embargo, en los 19 vehículos iban al menos 40 personas quienes, en su mayoría, lograron escapar a pie, a pesar del despliegue institucional y de que el procedimiento se realizó en una zona urbana.

Ilustración 1. Camión incautado en el operativo del 3 de diciembre de 2025, en Saltos del Guairá



Fuente: Ministerio Público.

El abatido fue Sergio Daniel González Aguilera, de 19 años de edad, poblador de Villa Ygatimi. Iba como uno de los custodios de la carga. Su cuerpo fue recibido por una gran

multitud a la entrada de su ciudad. Una música compuesta en su honor, siguiendo el estilo de los narcocorridos, presenta una versión de lo ocurrido esa madrugada. De acuerdo con el diario Última Hora (2025), el cortejo fúnebre fue acompañado con estruendos de bombas y música que decía: “soy gallo de pelea y no le temo a la muerte”, además de globos blancos y personas que se trasladaban en automóviles y motocicletas.

A continuación se transcriben algunas partes de la música, que en el imaginario local fue producida y grabada en México, por unos 10 mil USD (Apuntes del cuaderno de campo, 10 de diciembre de 2025):

“Ese martes, nadie olvida, quedó grabado en la mente. La caravana rugía fuerte como trueno entre la gente, puras trocas levantadas y el convoy siempre al pendiente. Un día normal como tantos rumbo a la capital del departamento. Con los dueños en la mirada y los planes listos palmando. Los amigos y los hermanos iban firmes, nunca dudando. Los arreglos ya pactados, los mandos que daban paso. Uniformes bien comprados, que abrían camino despacio, varios jefes de alto rango ya tenían firmado el trato. Pero el martes quedó marcado, nuestras vidas dieron giro. La caravana entre el polvo, se enfrentó con su destino entre traiciones y balazos, se torció todo el camino. Los camiones bien cargados, pura mercancía pesada. Las partió por cuatro al frente, custodiando la jornada. Los leles conmigo siempre, mi respeto a su palabra. Pero hay nombres que se borran, cuando el peligro sea brillo. Del billete a más de uno descontrola. Los traidores ya están cerca y la lista nunca perdona. Ese martes quedó grabado, cuando el plomo fue sentencia. Cuando cayó Dani González, hermano de mucha fuerza. Dos balazos que apagaron, su mirada y su presencia. El gobierno vio la escena, la emboscada fue planeada. Era el cargamento más grande que la región registraba. Y aunque todos lo sabían, nadie dijo lo que pasaba. Así termina este corrido de traición y sangre fría, donde algunos vendieron almas por un precio que dolía. Con plata igual se traiciona. Esa es la ley de la vida” (Transcripción de la grabación realizada el 17 de diciembre de 2025).

Dos años antes, el 17 de diciembre de 2023, el cortejo fúnebre de Ignacio Medina Brítez, asesinado por sicarios cuando llegaba a su establecimiento rural, en Villa Ygatimí, también tuvo un acompañamiento comunitario masivo. Una agrupación de mariachis, con música en vivo, escoltó al féretro hasta el cementerio local, a pesar de su vinculación con esquemas internacionales de narcotráfico (Apuntes del cuaderno de campo, enero de 2024).

Dos jinetes ataviados con sus uniformes sortijeros encabezaron la marcha. Atrás en filas de tres y cuatro iban además otros 12 jinetes y amazonas; el caballo del asesinado iba ensillado, muy cerca de la camioneta Ford 250, gris, que transportaba el cuerpo en la carrocería con unas 10 personas. Inmediatamente después caminaban hombres y mujeres de todas las edades y varios motociclistas se desplazaban lentamente. De nuevo una camioneta Toyota Hilux, pero en esta iba la agrupación musical de mariachis, que con trompetas y elementos de percusión ejecutaban piezas musicales propias de los eventos ecuestres. Es que Nachito, como apodaban

al asesinato, también era un conocido jinete de la región (Apuntes del cuaderno de campo, 17 de diciembre de 2023).

Detrás de la banda de músicos ya iban solo automóviles, ocupando toda la calle. Algunos vecinos observaban desde sus casas o calles transversales el paso de la caravana. Una comentó en guaraní, el idioma predominante en la región, qué mucha gente tiene... es que era respetado (Apuntes del cuaderno de campo, 17 de diciembre de 2023).

Sin vergüenza de ser narco. Funerales espectaculares

Los funerales de Sergio González, en diciembre de 2025, y de Ignacio Medina, en diciembre de 2023, tienen en común la espectacularidad de la puesta en escena, músicas, estruendo de petardos, globos y el acompañamiento masivo. En ambos casos no se escondió la sospecha que pesaba sobre ellos de ser narcos. Es más, el rito fue una confirmación. La circunstancia de la muerte ni la fama que tenían impidieron que familiares, vecinos y amigos asistieran. El primero murió en un enfrentamiento con la policía como custodio de unos 90 mil kilos de marihuana y el otro, acribillado cuando llegaba a su hacienda.

Lo que se evidenció con estos ritos es la normalización del narcotráfico y la narcopolítica en estos territorios, que son presentados como trabajos que permiten la subsistencia y la movilidad social, como se desprende de los siguientes relatos, en donde se identifica también resignación, más allá de la naturalización, como estrategia de subsistencia, como reflejan los siguientes testimonios:

“La producción de marihuana es ilegal, pero qué es lo que pasa si analizamos interna y territorialmente, eso es lo que por temporadas está dinamizando la economía local... esa es la realidad que tenemos nosotros acá en el distrito de Curuguaty” (*Mujer, grupo focal*).

“Hay que reconocer también que aquí dan mucha fuente de trabajo. Si no hay marihuana, en qué van a trabajar los jóvenes. (...). No podemos no ver lo que ocurre a nuestro alrededor. La gente necesita trabajar para comer y salir adelante. Y si no hay fuente de trabajo en otra cosa, qué van a hacer” (*Intendente, entrevista*).

Ser narco no constituye una conducta desviada para amplios sectores de la población, por lo que no genera una reacción social negativa, condición necesaria para la aplicación de la etiqueta y posterior reacción social e institucional (Becker, 2009). De este modo, un narco que se presenta como candidato político no tendrá reparos ciudadanos para esa condición y podrá abrirse camino como tal.

De hecho, así se expresaba en la cercana Capitán Bado una participante de un grupo focal acerca de Carlos Rubén Sánchez Garcete, alias Chicharõ, político local afiliado a la ANR y que

llegó a ser diputado suplente, y que finalmente fue ultimado por sicarios en agosto de 2021, en su domicilio búnker a metros de la frontera seca, en Pedro Juan Caballero, capital de Amambay:

“Así también era este señor que tendrá todos sus defectos verdad, pero, Rubén, Chicharõ, era solidario, independientemente a lo que hacía, le ayudó a mucha, mucha gente, al fútbol, a los enfermos les enviaba a Asunción en avión” (*Hombre, grupo focal*).

Los funerales descriptos más arriba son manifestaciones de reconocimiento social, que evidencian la inexistencia de una condena social mayoritaria a la actividad, pero también de la normalización de la narcopolítica. La muerte violenta en contexto del narcotráfico es inscripta en un registro de honor, valentía y pertenencia comunitaria. La frase recogida en guaraní, “qué mucha gente tiene... es que era respetado”, sintetiza esa legitimidad social que no se construye en oposición a la ilegalidad, sino conviviendo con ella.

Selectividad y soberanía performativa

El Operativo Umbral, en el que se inscribe la incautación récord de marihuana, fue presentado por las autoridades nacionales como resultado de una inteligencia estratégica y coordinación interinstitucional. En la quema de la marihuana que se realizó el 20 de diciembre de 2025 participaron una jueza especializada de lucha contra el Crimen Organizado de la Capital, y la misma presidenta de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, ministra Carolina Llanes, presencia inusual en este tipo de procedimientos (Ministerio Público, 2025b).

La escenificación institucional, autoridades desplazándose más de 400 kilómetros hacia la frontera, dotó al acto de una fuerte carga simbólica, queriendo transmitir el mensaje de una verdadera lucha contra el crimen organizado, en una región descreída de la intención del gobierno de la lucha contra el narcotráfico por la experiencia cotidiana de tolerancia y connivencia, institucional y social.

Ciertamente, en el ambiente local y en las ciudades de origen de la carga, Curuguaty y Villa Ygatimi, respectivamente, la versión que circulaba y que era confirmada por la misma música dedicada a Sergio González, abatido en el procedimiento confirmaba una vez más la gestión de ilegalismos (Foucault, 2002 [1975]) y la selectividad punitiva (Baratta, 2001 [1981]) que operó para el decomiso. Un asesor de confianza de uno de los dueños de la mercadería relató lo ocurrido en los siguientes términos:

“Aquí hay mucha mentira con relación a la supuesta inteligencia para interceptar. Todo estaba pagado, policías, Ministerio Público, pero hay una lucha de poder aquí

en la zona en este momento... y pagaron más, dieron cerca de 300 millones de guaraníes, unos 45 mil dólares, para que caiga. Tenía que caer para que los otros muestren su poder y perjudiquen a los de la zona baja (del departamento). Toda la carga era para los carnavales (para primera quincena de febrero)” (Apuntes del cuaderno de campo, 16 de diciembre de 2025).

Conforme a este relato, quienes consiguieron la interceptación y el decomiso de la carga salieron ganando por partida doble. En primer lugar, demostraron su poder para conseguir la intervención estatal para la aprehensión de la mercadería, cuyo paso ya fue liberado y concertado, y al mismo tiempo beneficiarse con la venta del mismo producto para los carnavales de Río de Janeiro.

En términos de Austin, esta dinámica puede conceptualizarse como soberanía meramente performativa (Gutiérrez Vidrio, 2011), una forma de intervención penal altamente visible que reafirma simbólicamente la autoridad estatal sin modificar las condiciones estructurales que sostienen la economía ilícita. Tal como advierte Sciarrone (2009), la fortaleza de las estructuras mafiosas no reside únicamente en su capacidad violenta, sino en su inserción orgánica en el tejido social y político. En ese sentido, el decomiso masivo constituye un evento espectacular que no necesariamente desarticula las redes de poder que permiten la reproducción del negocio.

Por otra parte, si bien el decomiso es histórico en términos de volumen, la afectación a sus propietarios no fue letal porque no era de una persona, sino de varias, que a pesar del golpe tienen la capacidad de seguir en el negocio. Al respecto un testimonio sostiene:

“Fue un golpe. Eso es innegable, pero no liquidó a nadie porque mucha gente se juntó para ese envío. No era de una persona nomás. Además, los patrones de allá (Brasil) entienden muy bien lo que pasó cuando se le explicó. Eso sí, se tuvo que mandar una comitiva para que den detalles de cómo fue. Quiénes fueron los traidores. Por el momento toca preparar otro envío” (Apuntes del cuaderno de campo, 16 de diciembre de 2025).

Ya no quiero ser concejal. No puedo soportar todo lo que me piden

Moreno es un concejal municipal de uno de los municipios conocidos por su gran dependencia económica de la marihuana. Nació, creció y vive allí, ya con esposa e hijos. A cuatro años de gobierno y con las elecciones en ciernes expresa su insatisfacción con la labor ejercida y decepción de la estructura en la que está inserto en el municipio. Explicó que se dio cuenta en carne propia de que no ingresan allí (concejales, ni el intendente) para dedicarse a las necesidades de la comunidad, sino para ganar poder e impunidad y responder a los *patrones*² de la zona (Apuntes del cuaderno de campo, 17 de octubre de 2025).

² Categoría nativa central para designar a quien ocupa la cúspide de la estructura económico-criminal vinculada al comercio de marihuana y/o cocaína. No es simplemente un financista o comprador, sino el empresario del circuito

Recordó enfrentamientos estériles de aprobaciones o rechazos de ejecuciones presupuestarias de la intendencia que no respondían a cuestiones administrativas, sino a disputas de poder fuera del municipio, en el ámbito del mercado criminal. “Era una pelea entre ellos, en el que no podías hacer nada. No me llamaron a amenazar directamente, pero sí me dijeron que no tenía que aprobarse la ejecución presupuestaria. Claro que obedecí porque sé de lo que son capaces...” (Apuntes de cuaderno de campo, 15 de enero de 2026).

Se quejó igualmente de lo que él llamó mal acostumbramiento ciudadano, en el que se espera que la municipalidad y los concejales en particular se ocupen de cuestiones como salud, educación, transporte:

“Te piden colaboración para hacer actividades a los enfermos, tenés que comprar bolsas de pollo. Y el salario no da... tenés que usar tus fondos propios y el dinero de la concejalía no alcanza para todo lo que te piden. Y si no das y tratás de explicar cuál es tu función, te acusan de inútil, que no servís para nada” (Apuntes de cuaderno de campo, 15 de enero de 2026).

El relato del concejal permite observar, en primer lugar, cómo opera la red de poder hegemónica en el nivel microinstitucional. La referencia a decisiones presupuestarias que no responden a criterios administrativos sino a disputas externas vinculadas al mercado criminal confirma que el gobierno local no actúa como esfera autónoma, sino como nodo subordinado dentro de una trama más amplia de articulación entre actores estatales y criminales. De hecho, como llegó a señalarnos sobre el tema una abogada de la zona:

“Aquí, prácticamente, la totalidad de la junta municipal se dedica al tema [producción y tráfico marihuana], así como el intendente. Acá el intendente es de un equipo [narco] y el presidente de la junta de otro equipo [narco]. Los dos siguen trabajando en el tema, eso es lo que les interesa. Ellos entraron en la municipalidad para tener poder e influencia sobre los policías, y así tener información” (*Abogada, entrevista*).

Tal como sostiene Flores Pérez (2019, 2020), el crimen organizado no se impone desde fuera del Estado, sino que se integra a él mediante intercambios estratégicos y mecanismos de protección mutua. La obediencia del concejal sin amenaza explícita revela una forma de coerción estructural que no necesita violencia abierta para producir efectos disciplinarios. En términos de Pavarini (2002), la administración local se convierte en escenario donde se escenifican relaciones de dominación previamente configuradas, y el poder formal pierde capacidad decisoria real.

Asimismo, la presión ciudadana para que el concejal financie necesidades básicas, salud, alimentos, transporte, ilustra el desplazamiento de derechos sociales hacia circuitos clientelares

ilícito ya que es quien aporta capital para la siembra y logística; organiza la cadena de producción y transporte; controla el territorio o mantiene vínculos con quienes lo hacen; negocia con intermediarios mayores, principalmente, brasileños y gestiona la protección mediante pagos, acuerdos y alianzas políticas.

personalizados. Esta dinámica puede leerse a la luz de la categoría de mercancías políticas propuesta por Misse (2017), donde decisiones, omisiones o recursos institucionales se transforman en bienes transables.

La precarización deliberada de servicios públicos genera dependencia estructural y habilita que la mediación política se sostenga mediante favores y redistribuciones informales de dinero proveniente de economías ilícitas. Así, la economía ilícita no solo financia campañas, sino que alimenta prácticas cotidianas de gobernabilidad territorial. En consonancia con Farah y Zeballos (2025), esto no representa corrupción episódica, sino una forma de cogobernanza ilegítima en la que economía criminal y estructura política se sostienen recíprocamente.

Finalmente, el desgaste expresado en la frase “ya no quiero ser concejal” puede interpretarse como síntoma de la crisis de representación en contextos de gobernanza criminal. La función pública aparece vaciada de contenido democrático y reconfigurada como instancia de administración de lealtades y silencios.

Desde la criminología crítica, esta situación dialoga con la noción de gestión diferencial de ilegalismos de Foucault (2002 [1975]) y con la selectividad punitiva desarrollada por Baratta (2001 [1981]) y Zaffaroni (2009, 2011); mientras actores subalternos son objeto de persecución penal, los niveles estratégicos del poder territorial permanecen integrados al orden formal. El relato del concejal evidencia, además, captura institucional y proceso de normalización donde la resignación política se convierte en componente funcional del orden híbrido que articula legalidad formal e ilegalidad estructural.

De la narcopolítica a la integración territorial mafiosa

“Aunque parezca increíble, aquí mandan los señores, los patrones. (...) Acá la pirámide de Kelsen [orden de prelación de normas] siempre fue muy clara para nosotros. Primero están los patrones, después están las instituciones, y finalmente, las autoridades legítimamente constituidas. Es la forma de subsistir por acá” (*Abogado, entrevista*).

“En la época en que yo me desempeñaba como [cargo de policía], yo mismo recibía sus aportes [de los narcos del PCC] y distribuía entre los demás jefes, empezando por el director departamental. Conozco muy bien el procedimiento y cómo es que opera la estructura para que no se les moleste” (*Comisario, entrevista*).

“La política para ellos [narcos] es apenas una excusa. En realidad, lo que les da poder y dinero es su negocio. Invierten toda esa plata en la política, distribuyen víveres, compran medicamentos, ataúd. Colaboran para fiestas patronales. Todo. Por eso, quien no tiene ese poder y dinero no va a poder competir con ellos muy fácilmente” (*Fiscal local, entrevista*).

Los hallazgos expuestos a lo largo del artículo, así como las tres declaraciones con las que se abre este apartado, obtenidas durante el trabajo de campo, muestran que en Canindeyú

no se verifica un fenómeno episódico de corrupción, sino una reconfiguración estructural del orden político-territorial. Por eso, el tránsito analítico de la narcopolítica hacia la integración territorial mafiosa exige abandonar la idea de una mera infiltración criminal en estructuras estatales débiles.

En términos de Flores Pérez (2019, 2020), lo que emerge es una red de poder hegemónica donde actores estatales, operadores judiciales, empresarios y organizaciones criminales participan en circuitos estables de cooperación. Esta articulación no descansa exclusivamente en la violencia, sino en intercambios funcionales que garantizan previsibilidad y reproducción simultánea de acumulación ilícita y poder político. En este sentido, la categoría de narcopolítica resulta descriptivamente limitada, pues remite a un intercambio puntual entre recursos ilegales y protección institucional, mientras que la evidencia empírica sugiere un entramado más profundo de interdependencia estructural.

Desde la criminología crítica, este proceso configura una sofisticación de la gestión diferencial de ilegalismos (Foucault, 2002 [1975]) y de la selectividad punitiva (Baratta, 2001 [1981]; Zaffaroni, 2009, 2011). La espectacularidad del decomiso récord y la escenificación de soberanía estatal no alteran la arquitectura de poder que sostiene la economía ilícita. Por el contrario, la intervención penal opera como dispositivo performativo que reafirma simbólicamente la autoridad formal mientras tolera, administra o redistribuye ilegalismos estratégicos.

Tal como advierte Pavarini (2002), el derecho penal no actúa como mecanismo neutral, sino como instrumento inserto en relaciones de dominación históricamente configuradas. En este marco, la integración mafiosa no implica la desaparición del Estado, sino su reconfiguración en clave híbrida, donde la legalidad formal se convierte en recurso negociable dentro de la red territorial.

La transición conceptual hacia la categoría de mafia, siguiendo a Lachi y Martens (2025) y dialogando con Sciarrone (2009) y Block (2017), permite comprender que el fenómeno no se limita a la búsqueda de lucro (enterprise syndicate), sino que ha evolucionado hacia la consolidación de poder territorial (power syndicate). La economía de la marihuana y el tránsito de cocaína no solo generan renta, sino que estructuran mediaciones políticas, financian prácticas clientelares y configuran formas de regulación social que, como documenta Lessing (2021), pueden producir estabilidad relativa en contextos de ambivalencia estatal.

En esa lógica, la venta de mercancías políticas (Misse, 2017), protección, omisión, direccionamiento de controles, constituye el engranaje cotidiano que integra economía ilícita y gobernabilidad local. Así, más que un problema de criminalidad externa al sistema democrático,

lo que se observa es un proceso de integración territorial mafiosa donde economía ilegal, representación política y gestión institucional convergen en un orden funcional, estable y socialmente normalizado.

Reflexiones finales

La relación entre crimen organizado y política en Canindeyú excede la categoría descriptiva de narcopolítica entendida como intercambio puntual entre financiamiento ilícito y protección institucional. Lo que emerge empíricamente es un orden territorial híbrido en el cual la economía de la marihuana y el trasiego de cocaína, además de financiar campañas políticas, estructuran mediaciones políticas, prácticas clientelares y mecanismos de regulación social, donde lo narco ya ni siquiera genera reacción social negativa, sino aceptación y tolerancia social e institucional.

Esta configuración confirma que el poder punitivo no opera como garantía universal de protección de bienes jurídicos, sino como un instrumento estratégicamente administrado. La selectividad punitiva y la gestión diferencial de ilegalismos se expresan en la persecución preferente de actores subalternos y en la espectacularización de intervenciones penales que refuerzan una soberanía performativa sin alterar las condiciones estructurales del mercado criminal. La quema pública de toneladas de marihuana y la presencia de altas autoridades judiciales constituyen actos simbólicos de reafirmación estatal que conviven con la persistencia de redes territoriales de protección, en las que el sistema penal se inserta como uno de sus dispositivos reguladores.

En este contexto, la transición conceptual hacia la categoría de integración territorial mafiosa, en línea con Lachi y Martens (2025), Sciarrone (2009) y Block (2017), permite comprender que la economía ilícita ha evolucionado desde un enterprise syndicate orientado al lucro hacia un power syndicate con capacidad de influencia institucional y regulación territorial, o en términos de Flores Pérez (2019, 2020) en redes de poder hegemónicas.

Asimismo, la venta de mercancías políticas (Misse, 2017) constituye el engranaje cotidiano que articula economía ilegal y gobernabilidad local. En este contexto, la precarización de servicios básicos no es un efecto colateral, sino una condición funcional que produce dependencia y habilita mediaciones clientelares financiadas directa o indirectamente por capitales ilícitos. La narcocultura, por su parte, no es únicamente estética o narrativa, sino la expresión cultural de un orden estructuralmente integrado, donde legalidad formal e ilegalidad funcional coexisten de manera estable.

Referencias

- Achilli, E. (2023). *Investigar en antropología social: Los desafíos de transmitir un oficio* (4.^a ed.). Laborde Libros.
- Baratta, A. (2001 [1981]). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Siglo XXI Editores.
- Becker, H. S. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI Editores.
- Block, A. A. (2017). *East side-west side: Organizing crime in New York, 1930–50*. Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9781351312608>
- Conferencia Episcopal Paraguaya. (2014). *Análisis de la realidad nacional 2014*.
- Congreso de la Nación. (2022). *Informe final-Comisión Bicameral de Investigación de hechos punibles de lavado de dinero y otros delitos conexos*.
- Diario Última Hora. (2021, 7 de septiembre). Canindeyú: “El 70% de Curuguaty se sustenta por la marihuana”. <https://www.ultimahora.com/canindeyu-el-70-curuguaty-se-sustenta-la-marihuana-n2960008>
- Diario Última Hora. (2025, 6 de diciembre). En caravana con petardos y música, una multitud despide al supuesto narco abatido en Canindeyú. *Diario Última Hora*, págs. <https://www.ultimahora.com/en-caravana-con-petardos-y-musica-una-multitud-despide-al-supuesto-narco-abatido-en-canindeyu>.
- Farah, D., y Zeballos, P. (2025). *De las calles al Estado. Cómo el crimen organizado redefine el juego político en América Latina*. Fundación Konrad Adenauer.
- Flores Pérez, C. (2019). Contrabando, tráfico de drogas y la configuración de circuitos institucionales para su protección en México. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 5(1), 37-58.
- Flores Pérez, C. (2020). *Negocios de sombras. Red de poder hegemónica, contrabando, tráfico de drogas y lavado de dinero en Nuevo León*. CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata.
- Foucault, M. (2002 [1975]). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores Argentina.
- Geertz, C. (2001). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- González Delvalle, A. (2020, 1 de noviembre). Narcopolítica. *Diario ABC*.
- Görzen, N., y Boh, L. (2025, 18 de noviembre). *Necesidad, narco y política. Así se redibujó el mapa de Paraguay*. CONNECTAS. <https://www.connectas.org/especiales/paraguay-narco-politica/>
- Guber, R. (2016). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.

- Gutiérrez Vidrio, S. (2011). Cómo hacer cosas con las palabras 50 años después. *Razón y Palabra*, 76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199519981055>
- Hammersley, M., y Atkinson, P. (2022). *Etnografía. Principios em prática*. Editora Vozes.
- InSight Crime. (2021, 25 de febrero). Canindeyú, Paraguay. <https://insightcrime.org/es/sin-categorizar/canindeyu-paraguay/>.
- Instituto Nacional de Estadística (2023). *Canindeyú. Proyecciones de población por sexo y edad*.
- Lachi, M., y Martens, J. (2023). Mafia ¿existe en Paraguay? *Cuestiones Criminales*, 6(11/12), 110-154.
- Lachi, M., y Martens, J. (2025). De narcopolítica a mafia. Evolución de la relación entre crimen organizado y política en Paraguay. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 41, 8–29. <https://doi.org/10.17141/urvio.41.2025.6264>
- Lessing, B. (2021). Conceptualizing criminal governance. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854–873. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Lessing, B., y Denyer Willis, G. (2019). Legitimacy in criminal governance: Managing a drug empire from behind bars. *American Political Science Review*, 113(2), 584–606. <https://doi.org/10.1017/S0003055418000928>
- Martens, J. (2022). Narcopolítica: dinámicas y modalidades de participación de actores políticos de Paraguay en el narcotráfico. *Revicso. Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 5(10), 11–36.
- Martens, J. (2024). Industria de la marihuana en Paraguay. Productores, traficantes e instituciones cómplices. *Novapolis*, 171-192.
- Martens, J. (2025). Experiencias y afectaciones económicas de la erradicación de la marihuana en dos comunidades de Canindeyú, en 2025. *Población y Desarrollo*, 31(61), 76–90. <https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2025.031.61.076>
- Ministerio Público. (2025a, 4 de diciembre). Saltos del Guairá: Concluyó pesaje de presunta marihuana incautada y anuncian autopsia del abatido para este viernes. <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/saltos-del-guaira-concluyo-pesaje-de-presunta-marihuana-incautada-y-anuncian-15780>
- Ministerio Público. (2025b, 20 de diciembre). Fiscalía supervisó quema e incineración de casi 89 toneladas de marihuana en Saltos del Guairá. <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/fiscalia-superviso-quema-e-incineracion-de-casi-89-toneladas-de-marihuana-en-saltos-del-guaira-15908>

- Misse, M. (2017). Mercancías políticas. En B. Renoldi, S. Álvarez, y S. Maldonado Aranda (Comps.), *Estado, violencia y mercado: Conexiones etnográficas en América Latina* (pp. 39–45). Antropofagia.
- Pavarini, M. (2002). *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Siglo XXI Editores.
- Sánchez, J. T. (3 de septiembre de 2017). Paraguay y el peligro de la narcopolítica. *Tereré Cómplice*. <https://tererecomplice.com/2017/09/03/paraguay-peligro-narcopolitica/>
- Sciarrone, R. (2009). *Mafie vecchie, mafie nuove. Radicamento ed espansione*. Donzelli Editore.
- TV ABC. (2014, 28 de octubre). *La marihuana prevalece en Canindeyú* [Reportaje televisivo]. TV ABC.
- Villalba, S., y Filártiga, F. (2022). Complejo escenario electoral, narcopolítica y debilitamiento democrático. En Codehupy, *Derechos Humanos en Paraguay 2022* (pp. 19-30). Arandurã.
- Zaffaroni, E. (2009). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal*. EDIAR.
- Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos*. Ad Hoc.